



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**  
Período Anual de Sesiones 2022-2023  
Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño” / Plataforma Microsoft Teams  
Martes, 16 de Mayo de 2023

**Resumen**

*Siendo las 18:05 horas del día martes 16 de mayo de 2023, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- **CEMSC**.*

*Presentación de las señoras funcionarias y especialistas, Elva Yovana Casas Mamani, Directora de la Dirección de Educación Secundaria; Ana María Nathaly Montoya Ruales, Directora de la Dirección de Educación Física y Deporte; Karina Fabiola Valenzuela Posadas, Especialista Pedagógico de Personal Social para Desarrollo y Gestión Curricular de la Dirección de Educación Primaria; Claudia Malena Sánchez Ponce, Coordinadora de Evaluación, Estudios y Política para la Dirección de Educación Secundaria; Ivette Marisol Cerdán Ávila, Especialista de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística; y Billie Francisca Del Pino Rivas, Especialista de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística; quienes son responsables de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Educación, para que expongan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias en materia de Seguridad Ciudadana, sobre:*

- *La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.*
- *El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.*

*Siendo las 19:04 horas el Presidente concluyó la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la CEMSC.*

**Introducción**

*El martes 16 de mayo de 2023, siendo las 18.05 horas, se dio inicio a la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Arturo Alegría García y con la licencia del Congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.*



<b>Actas</b>	<p>Se da cuenta de la siguiente acta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2023.</li></ul> <p>No habiendo oposición de los señores Congresistas, <b>SE DIO POR APROBADA.</b></p>
<b>Despacho</b>	<p>Se ha recibido la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Oficio N° 198-2023-GR APURÍMAC/GR, de fecha 03 de mayo de 2023, remitido por el señor Percy Godoy Medina, Gobernador Regional de Apurímac, donde nos hacen llegar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2022.</li><li>Oficio N° 000134-2023-GRC/GR, de fecha 09 de mayo de 2023, remitido por el señor Ciro Castillo Rojo Salas, Gobernadora Regional del Callao, donde nos hacen llegar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2022.</li><li>Oficio N° 1911-2023-MINEDU/SG, de fecha 16 de mayo de 2023, remitido por el señor Eduardo Martín Gómez García, Secretario General del Ministerio de Educación, donde nos hace llegar, por encargo de la señora Ministra, la relación de funcionarios y especialistas que participarán de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</li></ol>
<b>Informes</b>	<p>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Oficio 441 - 2022-2023/CEMSC-CR de fecha 08 de mayo de 2023, dirigido al señor Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior, donde se traslada el documento enviado por el señor Antonio Rodríguez Meza, Gerente General de la Empresa Municipal de Mercados S.A, responsable de la administración del Gran Mercado Mayorista de Lima, quien solicita la creación de una Comisaría o puesto de atención rápida a la ciudadanía, a fin de combatir y erradicar el alto índice de diversos ilícitos en contra de los comerciantes y empresarios del mercado denominado "Tierra Prometida".</li><li>Oficio 442 - 2022-2023/CEMSC/CR del 08 de mayo de 2023, dirigido al Congresista Diego Bazán Calderón, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la República, donde se solicita se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 3960/2022-CR "Ley de Fortalecimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana", presentado el 11 de enero del presente año.</li><li>Oficio N° 443 - 2022-2023/CEMSC/CR del 11 de mayo de 2023, dirigido al señor Federico Javier Llaque Moya, Presidente del Consejo Nacional del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), para invitarlo a participar de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, a realizarse el martes 23 de mayo a las 18 horas en la sala 4 "Martha Hildebrandt".</li></ul>



	<p><i>Pérez Treviño del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República.</i></p> <p><i>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
<b>Pedidos</b>	<p><i>La Presidencia, en función a los documentos remitidos a los congresistas integrantes de la Comisión, con oficio circular N° 019-2022-2023/CEMSC/CR, de fecha 08 de mayo del presente año, sobre el tema de Pampapacta, solicita si algún Congresista desea emitir alguna opinión al respecto.</i></p> <p><i>No habiendo ninguna opinión por parte de los señores Congresistas y antes de pasar a la siguiente estación, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión, sin esperar la aprobación del acta.</i></p> <p><i>Si no hay oposición de los señores congresistas se da por aprobado.</i></p> <p><i>Suspendemos por breves momentos la sesión para el ingreso de los invitados.</i></p>
<b>Orden del Día</b>	<p><i>1. Presentación de las señoras funcionarias y especialistas, Elva Yovana Casas Mamani, Directora de la Dirección de Educación Secundaria; Ana María Nathaly Montoya Ruales, Directora de la Dirección de Educación Física y Deporte; Karina Fabiola Valenzuela Posadas, Especialista Pedagógico de Personal Social para Desarrollo y Gestión Curricular de la Dirección de Educación Primaria; Claudia Malena Sánchez Ponce, Coordinadora de Evaluación, Estudios y Política para la Dirección de Educación Secundaria; Ivette Marisol Cerdán Ávila, Especialista de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística; y Billie Francisca Del Pino Rivas, Especialista de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística; quienes son responsables de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Educación, para que expongan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias en materia de Seguridad Ciudadana, sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li><i>- La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.</i></li><li><i>- El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.</i></li></ul> <p><b><i>Pregunta del Presidente de la CEMSC:</i></b> <i>Con respecto al Servicio S9, Servicio educativo de la educación básica regular oportuna para la atención de niños, niñas y adolescentes con desfase en su trayectoria educativa; consideran dos actividades operativas; el primero, la actividad operativa A0001, Gestión del currículo - Implementación del currículo de educación primaria y el segundo A0002, Gestión del currículo - Implementación del CNEB de educación secundaria, la pregunta sería ¿Cuántos docentes han sido formados y/o capacitados sobre la implementación del currículo nacional para docentes?</i></p>



**Responde Karina Valenzuela Posadas:** De acuerdo a lo que señala la política, nos encontramos en el año 2023, después de un segundo año de la implementación y la elaboración de una estrategia que permite atender a estos estudiantes con desfases, en su proyecto escolar, sobre todo, aquellos que tienen una alta tasa de repetición, para ello, se ha proyectado una norma técnica que va a dar el marco legal y funcional de las acciones que vamos a implementar en territorio. Ante ello, en el año 2021, hemos hecho la modificación de una propuesta que teníamos de un modelo de servicio para la atención a estudiantes con desfase en su trayectoria y hemos adoptado una estrategia que, actualmente, se denomina “Avanzo Contigo”, cuya norma técnica está en revisión, además, estamos a la espera de la Dirección del Ministerio, y con ello, podríamos entrar en la fase de implementación de las herramientas que vamos a emplear, así como la focalización.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cómo se ha desarrollado eso?

**Responde Ana Montoya Ruales:** Hemos revisado la política por año; en el año 2022, la meta era cero, porque para poder implementar dicha política, como bien lo dice el servicio, requiere de la creación de un modelo de servicio que permita el retorno de esos alumnos que están fuera del sistema. Evidentemente, en el año 2022, también, era cero, porque había que implementar este modelo, el nombre que va a tener el programa es “Avanzo Contigo”, el cual, lo estaremos implementando este año.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Para cuándo está proyectado implementarlo?

**Responde Karina Valenzuela Posadas:** Se ha proyectado iniciar su implementación en el mes de agosto, pero este proceso de implementación no va a ser con estudiantes; sino, se van a generar las condiciones en este año, para que el año 2024 se trabaje con las instituciones educativas que vamos a focalizar durante este año.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Por qué la unidad de medida no debe ser docentes sino estudiantes, si está considerado el registro como docente? ¿Por qué cambiaron?

**Responde Karina Valenzuela Posadas:** La ficha técnica que se ha entregado en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana nos indica cuál es la unidad de medida y en esa unidad de medida ustedes van a poder apreciar que es el estudiante, entonces, vamos a contabilizar a los estudiantes en las instituciones educativas que vamos a tener; no sabemos a qué fuente ustedes han recurrido.

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** Nos hacen llegar toda esa documentación de lo que han explicado por favor.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Con respecto al segundo cuadro de la Implementación Del CNEB de educación secundaria ¿es igual?

**Responde Claudia Sánchez Ponce:** En el caso de educación secundaria nosotros también nos encontramos en la implementación de una estrategia y a partir de este año se va a implementar, también, en estudiantes, en una focalización de escuelas, que al igual que, en



*el caso de primaria, nuestra meta son estudiantes, en el marco de la implementación de la política; la política establece que en el primer año que es el 2022, se generan condiciones y a partir del segundo año 2023, se comienza a reportar una meta a la que hay que llegar con estudiantes, es por eso que, desde el año pasado y este año, estamos en ese proceso de formulación de la norma técnica para estas dos estrategias y este año, se va a llegar a una cantidad educativa, en el caso de primaria, de la generación de condiciones para que el 2024 se pueda implementar. El proceso de la formulación de la norma técnica, según lo que se nos ha estimado, a partir del segundo semestre de este año, ya deberíamos tener el proceso de implementación de ambas normas técnicas.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *En el Servicio 10, Servicio de talleres complementarios para el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas en estudiantes de la educación básica, esto considera 3 actividades operativas, en la primera A0001, Gestión del programa - concursos escolares en la segunda A0002, Gestión de programa - juegos florales escolares nacionales, en la actividad operativa el A0003, Gestión del currículo - talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas orquestando y talleres deportivos – recreativos, mi pregunta sería ¿Cuántos docentes han recibido esa capacitación o han recibido reforzamiento de sus capacidades para el cumplimiento de las actividades operativas?*

**Responde Ana Montoya Ruales:** *En este caso, para el año 2022, como bien sabemos, tuvimos todavía el tema de la pandemia, en ese año se optó que los juegos florales como los juegos Eureka, Crea y Aprende, sean de manera virtual. No se pudieron hacer de manera presencial debido a que estamos saliendo de una pandemia y el número total de participantes que tuvimos fue de 116,845 estudiantes que pudieron participar de este concurso, definitivamente, a comparación de otros años por el mismo hecho de la pandemia no pudimos tener el mismo impacto como hubiéramos deseado.*

*Medimos todos los concursos, pero hemos separado el concurso de los Juegos Florales, los concursos que se han reportado en ese plan tienen que ver con el Eureka, el Juego Nacional de Matemáticas y con Crea y Aprende, así como, con José María Arguedas, esos son los concursos nacionales.*

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** *Nos hacen llegar toda esa documentación, por favor.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *A la fecha ¿Cómo van con este avance?*

**Responde Ana Montoya Ruales:** *Con respecto a los concursos educativos, estamos dentro de lo programado, lamentablemente, seguimos teniendo problemas presupuestarios con el tema de los concursos, sería oportuno, dado que eso es una política que es trascendental podamos iniciar con presupuesto; sin embargo, hemos tenido que solicitar demandas adicionales para poder cubrir los concursos. Hemos presentado la propuesta para que esos concursos puedan, por lo menos, en el caso de los Juegos Florales que son recursos nacionales aprobados por el Congreso, se puede volver a tratar que sea de manera presencial. En ese sentido, dejamos constancia que nos está faltando el tema presupuestal.*



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** En el Servicio S11, Servicio de juegos deportivos recreativos, escolares, eficaz a nivel nacional para estudiantes de nivel de educación básica, esto abarca cuatro actividades operativas obligatorias, la primera AO001, Organización de los juegos deportivos escolares nacionales, la unidad de medida son estudiantes?

**Responde Ana Montoya Ruales:** En el caso de los Juegos Florales, el año pasado pudimos tener un impacto de más de 52,000 personas, como ustedes, también saben, a través de los Juegos Florales, nosotros buscamos generar espacios para la comunidad educativa, y la importancia de las artes, sin embargo, encontramos una deficiencia que sería importante trabajar, ya que no se cuentan con muchos docentes que sean de arte y cultura; normalmente, esas funciones son suplidas por otros especialistas.

En el tema de la gestión de los talleres complementarios e iniciativas pedagógicas, tenemos tres iniciativas pedagógicas que están orientadas como acciones que brindamos luego del área curricular, son acciones extracurriculares, estas tres iniciativas pedagógicas están enfocados en lugares donde tenemos niños en riesgo o sistema de vulnerabilidad, uno de nuestras iniciativas es el uso de las artes para que los jóvenes puedan resolver un problema en su contexto y lo puedan hacer a través de la música, el teatro o alguna expresión artística; es un proyecto que empieza en las escuelas y hoy en día, también, con apoyo hemos podido lograr entrar en cárceles, trabajamos mucho ese tema con el INPE, este taller se enfoca en el uso de la música y los instrumentos, como una forma de entregar disciplina a los alumnos. En el caso de los talleres deportivos y recreativos que implementa el MINEDU, tienen el nombre de WIÑAQ, estos talleres hemos podido desarrollarlos, en muchas regiones, como Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Ucayali, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias y Loreto.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Hemos estado leyendo sobre esto, y la unidad de medida menciona docentes, según hemos leído, decidimos también investigar el mínimo de capacitaciones de docentes anuales que es de dos, ¿qué nos tiene que decir con respecto a los docentes, se ha hecho algo, se ha cumplido con esta unidad de medida?

**Responde Ana Montoya Ruales:** El año pasado la meta que se ha establecida en la política fue del 5%, y llegamos a un 4%, entonces, con relación a varios talleres, la meta que se plasmó fue el 5% y se logró un 2.47%.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Qué nos puede decir si el cuadro nos dice docentes y usted nos dice que es estudiantes ¿Qué nos puede decir con respecto a eso?

**Responde Ana Montoya Ruales:** Que, están leyendo el cuadro de indicadores, no el cuadro de los servicios que se reporta en ese plan, la ficha que se reporta de ese plan es el cuadro de servicios, se hace el cálculo con el número de estudiantes, nosotros no capacitamos a docentes, la iniciativa pedagógica implica que los docentes que contratamos, anualmente, tienen que cumplir ya, con un perfil específico para dar la iniciativa.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Respecto al Servicio 11, Servicio de juegos deportivos recreativos escolares eficaz a nivel nacional para estudiantes de nivel educación básica, esto abarca 4 actividades operativas, en la primera AO001, Organización de los juegos



*deportivos escolares nacionales, entonces para no tocar la unidad de medida dígame ¿Cómo desarrollan este concepto?*

**Responde Ana Montoya Ruales:** *Por el número de participantes indicados en este caso, en específico, el año anterior no se programó en el presupuesto 2022, con relación a los juegos, tuvo que salir con una norma del Congreso que habilitó un presupuesto extraordinario para el tema de los juegos, tampoco, se pudo habilitar, como siempre, todas las categorías de los juegos; es pertinente indicar que el año pasado pudimos tener más de 2 millones de estudiantes que participaron en los juegos a nivel nacional, dichos juegos se realizan en diferentes etapas, la primera son las institución educativa que ganan en su localidad, luego pasan a nivel de su UGEL, luego pasan a la etapa Regional y de la Regional a la etapa Macroregional, posteriormente, vienen a Lima a la etapa Nacional. En relación a nuestra meta, teníamos como meta el 70%, sin embargo, llegamos al 80.2% es así que, esperamos incrementar la participación, ahora que ya no existe la COVID-19.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *En la segunda actividad operativa AO002, Organización de los juegos escolares deportivos y paradesportivos?*

**Responde Ana Montoya Ruales:** *Los juegos, hoy en día, se realizan de manera conjunta, tanto los juegos deportivos como los paradesportivos.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *El Servicio S12, Servicios para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia oportuna dirigido a la comunidad educativa de las instancias de gestión educativa descentralizada, consideramos 3 actividades operativas: la primera actividad operativa AO001, Mejoramiento en la gestión de las instituciones educativas; la segunda actividad operativa AO002, Promoción de la convivencia escolar y prevención de la violencia en el ámbito educativo y la tercera actividad operativa AO003, Implementación de la Estrategia de soporte a la convivencia escolar DRE/UGEL ¿Qué han hecho respecto a la actividad operativa AO002?*

*No hubo respuesta por parte de las funcionarias del MINEDU.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *En la actividad operativa AO001, Mejoramiento en la gestión de las instituciones educativas, menciona como unidad de medida a los estudiantes ¿Cuántos estudiantes serán o cuántos son los estudiantes que han sido beneficiados de este mejoramiento de las instituciones educativas?*

**Responde Elva Casas Mamani:** *En este servicio tenemos la actividad operativa, implementación de la estrategia de soporte a la convivencia, allí, las acciones que se han realizado es la validación del programa de prevención de la violencia escolar en el entorno de la institución educativa; así mismo, se hizo el diseño del instrumento autodiagnóstico de la convivencia escolar y la convivencia en la institución educativa, de la misma manera tenemos la implementación del sistema de auto reporte de convivencia escolar, la violencia en la vida y la atención de los casos de violencia escolar a través de la Plataforma SíseVe; teníamos una meta prevista para el 2022 del 70% de atención a estos casos reportados y registrados y tenemos un logro de 80.2%, en el nivel de atención de manera oportuna a*



estos casos, para el 2023 tenemos como meta el 75% y, actualmente, tenemos un avance del 76.6% de atención oportuna a estos casos reportados.

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** Ahora pasamos al cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan de Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023; respecto del período anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año, conforme al siguiente cuadro: En el Objetivo Estratégico 2, Reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas; el Objetivo Específico 01 es Promover la formación en educación vial, y la acción estratégica 04, Promover con textos escolares del área Curricular de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica que desarrollan en tema de seguridad vial, a las Instituciones Educativas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** En ese sentido, ¿Cuál es el porcentaje de instituciones educativas de nivel educación secundaria básica regular que reciben textos escolares relativos a la seguridad vial, siendo la meta en el año 2022 del 90% y este año se está considerado en un 95%?

**Responde Claudia Sánchez Ponce:** En el año 2020 y debido a la pandemia tuvimos reuniones con el Comité de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en el que se nos dijo que podemos revisar estos indicadores y las acciones estratégicas para que pudieran responder a ese contexto, en ese escenario se actualizó las acciones estratégicas y el indicador; en el año 2022 se volvió a hacer una solicitud para revisar estas acciones estratégicas y los indicadores por lo que se modificaron, tanto en la acción estratégica 4, como la acción estratégica 2 y 4 del objetivo estratégico 4 que tiene que ver con el consumo de drogas, en ambos casos, se ha modificado y se ha actualizado para poder atender de manera pertinente en relación a las acciones que venimos realizando para los estudiantes y en atención al escenario pandemia y post pandemia. En el caso de la acción estratégica sobre la que está solicitando, ha habido una actualización de la acción, ya no es promover con textos escolares del área curricular de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica en el nivel de secundaria, sino se amplió la acción estratégica para poder reportar las acciones Relacionadas a Seguridad Vial, tanto en el nivel de primaria como en el de secundaria.

**Responde Karina Valenzuela Posadas:** Respecto a la modificación del indicador se quedó en que íbamos a observar el porcentaje de instituciones educativas del nivel de Educación Primaria de Educación Básica Regular, que han priorizado entre la educación vial en sus planes tutoriales de aula, porque es la acción más viable de acuerdo a las actividades que trabajamos con el propósito de desarrollar las competencias de Currículo Nacional de Educación que responde a la construcción de la identidad que implica el desarrollo de capacidades como la valoración de sí mismo, la autorregulación de sus emociones, la reflexión y argumento ético de su vivencia personal de manera plena y responsable, en ese marco, a partir de la meta reajustada se tuvo en cuenta una meta para el 2022 del 20% y se logró un 24% en atención; la unidad de medida del porcentaje de instituciones educativas públicas que han logrado incluir en su planes tutoriales la educación vial. En la meta del 2023, durante el primer trimestre está en proceso, no se puede reportar porque la base que utilizamos nosotros para este reporte que es el censo escolar se hace anualmente por lo mismo que estamos en el proceso de implementación de las actividades y estamos viendo





que esas acciones en las escuelas puedan estar implementándose, nosotros siempre elaboramos o publicamos herramientas o recursos educativos para que ellos puedan acompañar el proceso de implementación, sin embargo, debido a la Ley N° 31498, Ley que Impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú que fue aprobada por insistencia por el Congreso de la República, aún no ha sido reglamentada, además estamos impedidos de hacer esas publicaciones hasta que esté reglamentada y se busque la mejor manera de participación de las familias en elaboración de este recurso.

**Responde Claudia Sánchez Ponce:** En el caso del nivel de secundaria, sobre el desarrollo de acciones relacionadas a la Seguridad Vial a la meta que se había establecido en el 2022 fue el 25% y en Secundaria alcanzamos el 30%, para el 2023 la meta que se estableció fue del 25%, pero tal como lo dijo Karina Valenzuela, nosotros utilizamos como fuente de información para el logro de las metas, el censo educativo que es un reporte que se realiza año a año, es decir que, al finalizar el primer trimestre del próximo año vamos a poder medir el alcance que hemos logrado con esta meta, de todas maneras, nosotros, el año 2023 venimos programando una serie de asistencias técnicas a docentes para sensibilizar sobre la importancia de la educación vial y orientar a los maestros para poder incluirlos en los planes tutoriales de aula y, así mismo, vamos a realizar una serie de charlas para alcanzar a una mayor cantidad de docentes de las instituciones educativas que finalmente son los que van a ejecutar los planes tutoriales del aula.

**Responde Karina Valenzuela Posadas:** Cabe señalar, que en el marco de la Política Nacional de Seguridad Vial que se está presentando en su última fase de aprobación, para ese plan, contamos con un servicio que atiende la educación vial de manera multisectorial; en ese sentido, estamos trabajando para que las condiciones estén listas y este año, en el marco de la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial, se han venido implementando actividades en algunas regiones en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** En la acción estratégica 5, Atención de los casos de violencia escolar registrado en el portal “SíSeVe” la unidad/Indicador es el porcentaje de casos de portal “SíSeVe” que han sido atendidos, la pregunta sería ¿Cuántos casos se han reportado y atendido a través de ese portal “SíSeVe”, si la meta del año 2022 era el 85% y la meta del año 2023 es del 90%?

**Responde Elva Casas Mamani:** Con relación a ese punto en el año 2022 se han reportado 5,136 casos de violencia física, 4,487 de violencia psicológica y 2,431 casos de violencia sexual, si bien, es cierto, al 30 de abril del 2023 tenemos reportados 1,473 casos de violencia física; 1,430 casos de violencia psicológica y 484 casos de violencia sexual, estamos en los casos reportados al 80.2% de atención oportuna, esto no implica que no se hayan atendido los otros casos, el tema es que hay un procedimiento para atender dichos casos y hay casos que son graves que demanda mucho más tiempo y cuidado de atención, siendo casos que todavía no se han cerrado.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** La acción estratégica 04, Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en Instituciones Educativas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular, la pregunta sería ¿Cuál es el porcentaje a la fecha de Instituciones Educativas de nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica



*Regular que desarrollan acciones de prevención sobre el consumo de drogas ilegales? La meta en el año 2022 era el 50% y a este año es del 60%.*

**Responde Claudia Sánchez Ponce:** *En el caso de nivel secundaria, se hizo una actualización de las metas y el indicador para poder reportar las acciones que estamos realizando sobre la prevención para el consumo de drogas en instituciones educativas del nivel secundaria y, en este caso, se enmarcó los planes tutoriales de aula, la meta que se estableció a diferencia de la propuesta inicial para el 2022 que plantea el 50% se ha establecido la meta del 65%, habiendo logrado el 74%; en el año 2023, la meta se ha ampliado al 65%, el cual se encuentra en proceso, asimismo, debemos mencionar que, en el nivel de secundaria venimos trabajando en un programa de manera conjunta con el PROGRAMA DEVIDA que es el programa de prevención del consumo de drogas, en el marco de las acciones propuestas de cada educación regional, es así que, en el marco de este programa, en el año 2022 teníamos 442 instituciones educativas que habían sido focalizadas, según la atención específica con el PROGRAMA DEVIDA, pero la propuesta es que lleguemos a 600 instituciones educativas.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *La acción estratégica 06, Implementar Centros de Educación Técnica Productiva (CETPRO) para el desarrollo de capacidades empresariales en estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos que cursen estudios escolares, la pregunta sería ¿Cuál es el número de estudiantes o beneficiarios adolescentes, jóvenes y adultos que cursan estudios escolares que han sido beneficiados?*

**Responde Ivette Cerdán Ávila:** *El número de beneficiarios actual es de 53,075*

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** *Podemos apreciar que la meta en el año 2022 era de 21,000 y la meta para el año 2023 es de 25,000.*

*Si tiene algo más que agregar lo pueden hacer en este momento, se ha culminado con las preguntas.*

**Responde Elva Casas Mamani:** *Quiero aprovechar este espacio solo para recalcar que, para la implementación de las diferentes estrategias que se van gestando desde el Ministerio de Educación, se requiere incrementar el presupuesto para llegar a la mayor cantidad de instituciones educativas y, por ende, la atención a mayor cantidad de estudiantes. Asimismo, la ley de la calidad de materiales que ha sido aprobada por el Congreso nos limita de dotar materiales, de preparar herramientas que puedan ser utilizados por docentes o por los estudiantes en las áreas de Ciencia y Tecnología, en las áreas de Ciencias Sociales, de Desarrollo Personal, de Ciudadanía y Cívica.*

**Responde Billie Del Pino Rivas:** *Desde el lado de Educación Técnico Productiva, nosotros venimos trabajando una reforma curricular dentro del cual hemos desarrollado y venimos impulsando que nuestras instituciones trabajen bajo el desarrollo de un enfoque de competencias que, por un lado, pueden ser técnicas que se complementen con las competencias que hemos denominado para la empleabilidad y, dentro de ella, el desarrollo de competencias como emprendimiento, ética, comunicación efectiva y el uso de las tecnologías de comunicación.*



	<p><b>Responde Ana Montoya Ruales:</b> Lo que ha buscado el Ministerio, con esta política, es que no hablemos solamente de deportistas de alto rendimiento, sino, en el ciudadano de a pie, esta nueva política nacional lo que busca es que todos hagamos alguna actividad física de manera regular y que el 50% de peruanos al 2030 realicen esta actividad y esto va a generar que se modifiquen muchos lineamientos normativos que tienen los gobiernos locales y regionales de ir orientando a la alta competencia, sino, orientándolo a la recreación, a la generación de espacios que van a poder mejorar los entornos. El otro punto que tiene que ver con la Ley que desarrolla el Congreso con relación al fortalecimiento de la educación física, en la cual se determinó que tiene que haber un profesor de educación física por institución educativa; sin embargo, nos faltan alrededor de 7,000 docentes, pero año a año, estamos tratando de cerrar la brecha y este año, podemos lograr la conversión de 1,400 plazas orgánicas.</p> <p>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:04 horas del 16 de mayo de 2023, el Presidente levantó la sesión.</p>
<b>Término</b>	<p>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</p> <p>Siendo las 19:04 horas, se levantó la sesión.</p>
<b>Firmas</b>	<p style="text-align: center;"><b>ALFREDO AZURIN LOAYZA</b> Presidente</p> <p style="text-align: center;"><b>GUIDO BELLIDO UGARTE</b> Secretario</p>